

Municipio de Axapusco, Estado de México

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-15016-19-0883-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 883

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	47,099.0
Muestra Auditada	47,099.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por medio de las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales a Municipios, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto de la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 47,099.0 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
MUNICIPIO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Participaciones Federales a Municipios.	16,751.4
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	17,022.6
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	13,325.0
Total del universo fiscalizable	47,099.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, los auxiliares contables y las pólizas proporcionadas por el municipio de Axapusco, Estado de México.

Resultados

Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas

Resultado núm. 1

El municipio de Axapusco, Estado de México, registró presupuestal y contablemente los egresos por 47,099.0 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento de los recursos del gasto federalizado, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y a las Participaciones Federales a Municipios.

REGISTRO CONTABLE DEL EGRESO DE LAS OPERACIONES SELECCIONADAS
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS LAS
PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
MUNICIPIO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Recurso / Capítulo de gasto	Total ejercido
Participaciones Federales a Municipios.	
Capítulo 1000 Servicios Personales	16,751.4
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
Capítulo 9000 Deuda Pública	17,022.6
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
Capítulo 6000 Inversión Pública	13,325.0
Total	47,099.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, las pólizas y los auxiliares contables proporcionados por el municipio de Axapusco, Estado de México.

Servicios Personales

Resultado núm. 2

El municipio de Axapusco, Estado de México, destinó los recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024 por 16,751.4 miles de pesos para el pago de servicios personales, los cuales se ajustaron al tabulador de sueldos autorizado por el municipio.

Obra Pública

Resultado núm. 3

El municipio de Axapusco, Estado de México, adjudicó dos obras mediante el procedimiento de licitación pública de acuerdo con la normativa, las cuales cumplieron con los plazos y montos pactados; asimismo, los pagos se ampararon en las estimaciones correspondientes, se amortizó el total del anticipo otorgado y los comprobantes fiscales de las obras se encontraron vigentes.

Resultado núm. 4

Con la revisión de dos expedientes unitarios, se constató que el municipio de Axapusco, Estado de México, adjudicó la compra de 730 calentadores solares y 802 tinacos de agua por 13,325.0 miles de pesos mediante licitación pública, los cuales cumplieron con los plazos y montos pactados; asimismo, los pagos se ampararon en los comprobantes fiscales de los bienes, que se encontraron vigentes; sin embargo, un proveedor no autorizó al Servicio de Administración Tributaria ni al Instituto Mexicano del Seguro Social hacer pública su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

El Órgano Interno de Control del municipio de Axapusco, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente núm. AXA/OIC/AI-03/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Deuda Pública y Otras Obligaciones Financieras

Resultado núm. 5

El municipio de Axapusco, Estado de México, pagó deuda pública correspondiente al suministro de agua y suministros de reactivos de gas y cloro de ejercicios fiscales anteriores por 17,022.6 miles de pesos, financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los cuales se pagaron de acuerdo con lo establecido en la normativa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto por 47,099.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Axapusco, Estado de México, correspondientes a la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios para el ejercicio fiscal 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Axapusco, Estado de México, infringió la normativa, principalmente del Código Fiscal de la Federación y de otras disposiciones de carácter general. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el municipio de Axapusco, Estado de México, realizó un ejercicio razonable de los recursos fiscalizados para el ejercicio fiscal 2024, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas
2. Servicios Personales
3. Obra Pública
4. Deuda Pública y Otras Obligaciones Financieras

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas: Verificar que los registros presupuestales y contables de los egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, así como que los recursos disponibles al 31 de marzo de 2025 se reintegraron a la Tesorería de la Federación.
- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en el tabulador de sueldos autorizado por el municipio, así como que se retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta.
- ✓ Obra Pública: Verificar que las obras públicas se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente.
- ✓ Deuda Pública y Otras Obligaciones Financieras: Verificar que las obligaciones financieras y deuda pública contratadas por el municipio se realizaron con base en la normativa y que los recursos se destinaron a los objetivos de la fuente de financiamiento correspondiente.

Áreas Revisadas

El municipio de Axapusco, Estado de México.